

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Ayudantes de Laboratorio INTCF
Orden PJC/1533/2025, de 17 de diciembre

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1533/2025, DE 17 de diciembre.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas del primer y segundo ejercicios, desestimando todas las impugnaciones presentadas por carecer de fundamento jurídico y científico suficiente para ser anuladas en base a la normativa vigente y al programa de la convocatoria.

SEGUNDO:

Elevar a definitivas las plantillas de respuestas provisionales publicadas por Acuerdo del 22 de junio de 2026, correspondientes a los ejercicios del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF, celebrado el 21 de junio de 2025.

Madrid, a 9 de julio de 2026.

La Presidenta. -